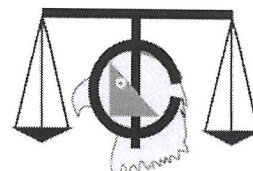




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 20 ENE 2022

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 7/2022, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA EL SISTEMA SIGA"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Interna N° 58/2022 Letra: TCP-DA, obrante a fojas 1/5, la Dirección de Administración informó que el día 31/01/2022 vence el Contrato de Locación de Servicios suscripto con la firma NÓMADE SOFT S.R.L., correspondiente a la prestación del servicio integral de soporte, mantenimiento y capacitación del software SIGA, adjuntando a la misma presupuesto presentado por la firma antes mencionada.

Que la Jefe de Contabilidad y Presupuesto, CP Daniela FUS, mediante Nota Interna N° 59/2022 Letra: TCP-DA eleva las actuaciones a Presidencia solicitando autorización para continuar con el trámite de marras.

Que a foja 6 vuelta Presidencia ordena la intervención del Área de Informática y Comunicaciones.

Que el Director de Informática y Comunicaciones, Sr. Pablo ESCOBAR, tomó intervención conforme constancia agregada a foja 7 sugiriendo contratar a la firma NÓMADE SOFT S.R.L. en virtud de ser la única que se encuentra en condiciones de prestar el mencionado servicio.

Que el gasto ascendería a la suma total de \$ 4.443.862,50 (pesos cuatro millones cuatrocientos cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y dos con 50/100) por un plazo de contratación de 12 (doce) meses.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 26/2022, obrante a foja 09.

Que la presente contratación encuadraría en los lineamientos establecidos en el artículo 18 inciso c) de la Ley provincial N° 1015 y sus normas reglamentarias..

Que es atribución del suscrito, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 002/2022.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

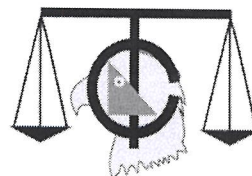
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar el gasto para la contratación del servicio integral de soporte, mantenimiento y capacitación del software SIGA, por la suma total de \$ 4.443.862,50 (pesos cuatro millones cuatrocientos cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y dos con 50/100), por el plazo de doce (12) meses . Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar la contratación directa por adjudicación simple, conforme lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración el trámite de contratación establecido en la Ley provincial N° 1015 y sus normas reglamentarias.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

**ARTÍCULO 3°.-** Invitar a cotizar a la firma NOMADE SOFT S.R.L., conforme Anexo I Punto III f) de la Resolución O.P.C. N° 58/2021.

**ARTÍCULO 4°.-** Imputar el presente gasto en forma preventiva a la Partida Presupuestaria 3.4.6. del Ejercicio Económico en vigencia.

**ARTÍCULO 5°.-** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

033 /2022

|             |
|-------------|
| TCP         |
| Confeccionó |
| Controló    |
| Corrigió    |

  
C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

